

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 791

DALCAHUE, 11 de Marzo del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 235, 236, 239, 240, 241. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Don Ramón Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S:** Ir al sector de carretera por recolección de basura domiciliaria los días 11, 14 y 15.03.2014. (viático). Dicho cometido se realizara con camión UT-2530, camión BRRK-86
- 2. Don Orlando Gesell, A contrata grado 10° de la E.M.S:** Ir a Puerto Montt por reunión con sectorialistas en Gobierno Regional el día 11/03/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17
- 3. Don Pablo Lemus Peña, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Puerto Montt junto al sr. Alcalde y funcionario de Secplan para asistir a cambio de mando de intendencia y consejo regional el día 11.03.2014 (Viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17
- 4. Don Evanan Alvarado, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Sara Órdenes, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Evanan traslado de asistente social y encuestadora a sectores de Teguél, Quiquén y las Quemadas, Sara visitas domiciliarias por informes sociales el día 11.03.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
- 5. Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Don Luis Iglesias, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Entrega correspondencia concejales, trabajo en terreno con encargado de medio ambiente, entrega de materiales de dirección de Dalcahue-Pupetra y comité de agua Calén. Medición de estructuras existentes para confección de letreros medio ambiente (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE